

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 225 Lunes 25 de noviembre de 2013 Pág. 16095

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13921 OESIA NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE) ,

OESIA BPO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

SINERGIA TECNOLÓGICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Rectificación.

Con relación al anuncio de fusión publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de 22 de noviembre del 2013, número 224, página 16007, relativo a la fusión entre las sociedades arriba indicadas, se hace constar que en el primer párrafo de dichos anuncio, donde dice: "el acuerdo de fusión por absorción de Oesía Networks, S.L. (sociedad absorbente) por absorción de Oesía BPO, S.A.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía Networks, S.L.) y Sinergia Tecnológica, S.L.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía BPO, S.A.U.)", debe decir: "el acuerdo de fusión por absorción de Oesía Networks, S.L. (sociedad absorbida íntegramente) por absorción de Sinergia Tecnológica, S.L.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía Networks, S.L.) y Oesía BPO, S.A.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Sinergia Tecnológica, S.L.U.)".

El resto del anuncio de fusión permanece sin cambios.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.- José María Mohedano Fuertes como representante persona física de Interforo Abogados, S.L., Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Oesía Networks, S.L.

ID: A130065797-1